



## Proporción de escaños ocupados por mujeres en los parlamentos autonómicos

|                                  |  |
|----------------------------------|--|
| <b>Indicador Naciones Unidas</b> | 5.5.1. Proporción de escaños ocupados por mujeres en a) los parlamentos nacionales y b) los gobiernos locales  |
| <b>Meta</b>                      | 5.5. Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública |
| <b>Objetivo</b>                  | 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas  |

|                               |  |
|-------------------------------|--|
| <b>Definición</b>             | Número de escaños ocupados por mujeres respecto del total de escaños existentes en los parlamentos autonómicos   |
| <b>Fórmula teórica</b>        | $PEPA_{mujeres}^t = \frac{EPA_{mujeres}^t}{EPA_{mujeres}^t + EPA_{hombres}^t} \cdot 100$ <p>donde:</p> <p><math>EPA_{mujeres}^t</math> escaños en los parlamentos autonómicos ocupados por mujeres en el año <math>t</math></p> <p><math>EPA_{hombres}^t</math> escaños en los parlamentos autonómicos ocupados por hombres en el año <math>t</math></p> |
| <b>Unidad de medida</b>       | Porcentaje   |
| <b>Fuentes de información</b> | Mujeres en cifras, Ministerio de Igualdad  |
| <b>Periodicidad</b>           | Anual  |

|                      |  |
|----------------------|--|
| <b>Observaciones</b> |  |
|----------------------|--|

*Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas*